



MODELO PPL_1	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/008	
RESOLUCIÓN: 24.06.26	BOUC: 24.06.26
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): DERECHO MERCANTIL	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): DERECHO DE SOCIEDADES	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 16 de Julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
JIMÉNEZ GÓMEZ, BRISEIDA SOFIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	394E-4E55-6447P3058-5852	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	16/07/2026 11:01:05
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	16/07/2026 10:21:45
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	16/07/2026 09:51:45
Observaciones	Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=394E-4E55-6447P3058-5852		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	394E-4E55-6447P3058-5852	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	16/07/2026 11:01:05
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	16/07/2026 10:21:45
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	16/07/2026 09:51:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=394E-4E55-6447P3058-5852		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

